

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 15 de enero de 2017

PARA: Señoras y Señores Consejeros

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior - 19 de diciembre de 2017

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2017, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 27 de 2017**:

1. El Consejo Superior avaló el informe del señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**.
2. Se llevó a cabo el informe presentado por **Amalfy Yizeth Bocanegra**, Representante de los Estudiantes, frente a los hechos de amenazas y hostigamientos recibidas por parte de tres personas desconocidas en días pasados.
 - 2.1 El Consejo Superior requiere establecer una reunión de alto nivel con la Representante de la Presidencia y la Delegada del Ministerio de Educación, con el fin de presentar los hechos en el marco de un informe de la Defensoría del Pueblo frente a las situaciones de amenazas a otros estudiantes que se vienen presentado en algunas universidades.
 - 2.2. El Consejo Superior requiere realizar un comunicado manifestando el rechazo con los hechos ocurridos para establecer medidas de protección y seguridad.
 - 2.3 A través de la Secretaría General obrando como secretaria del Consejo Superior, póngase en conocimiento a las autoridades competentes los hechos presentados por la Representante de Estudiantes.
3. El Consejo Superior aprobó el Acuerdo *“Por el cual define una política administrativa”* y requiere incluir los ajustes requeridos por el Consejo Superior.
4. El Consejo Superior aprobó el Acuerdo *“Por el cual adopta la guía Institucional de capacitación y formación para el personal administrativo y trabajadores oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional para las vigencias 2017-2019”* y requiere incluir los ajustes requeridos por el Consejo Superior en el anunciado del presente acuerdo.
5. El Consejo Superior atendió la comunicación remitida por parte de la profesora catedrática **Alejandra Yamyle Sguerra Feres** del Departamento de Psicopedagogía, sobre reconocimiento salarial y el cuerpo colegiado requirió dar traslado a las unidades competentes con el fin de darle respuesta de fondo.
6. El Consejo Superior otorgó el Año Sabático al profesor **José Domingo Garzón Garzón**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.120.477 expedida en Bogotá, docente de tiempo completo en la Facultad de Bellas Artes, a partir del 17 de enero de 2018 hasta el 17 de enero de 2019. Conforme a lo preceptuado por el Acuerdo 052 del 12 de noviembre de 2003.
7. El Consejo Superior aprobó el Acuerdo *“Por el cual se crea el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET”*. (201703500222303), con la condición que anualmente se evaluará la pertinencia de la adscripción a la dirección de la unidad académica.

8. El Consejo Superior aprobó la Ejecución Presupuestal y los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional a corte 30 de noviembre y 30 septiembre de 2017 respectivamente, de conformidad con lo establecido en el literal n) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 – Estatuto General, presentado por Jairo Serrato, Subdirector Financiero y Marisol Guerra Leguizamón de Contabilidad.

9. El Consejo Superior aprobó el Acta 25 del 20 de noviembre de 2017.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González

Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR